

Quito, 15 de Junio del 2020

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.

En cumplimiento a la nominación como comisario principal realizado por la Junta General de Accionistas de Texasoil Supply del Ecuador Comercializadora S.A. en base a las disposiciones del Artículo 274 de la Ley de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2019.

Obtuve de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios y por otro lado, me he basado en el informe y papeles de trabajo de los auditores externos de la Compañía, para revisar el balance general de TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A al 31 de diciembre del 2019 y sus correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. He revisado el balance general de TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones

de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas

5. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
6. Revisé los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
7. Revisé el sistema de control interno contable de TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A., establecido por la Gerencia, que es necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de errores materiales debidos a fraude o errores, que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente en base a políticas contables apropiadas y estimaciones razonables. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos, el concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
8. La situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2019, se presenta acorde con sus operaciones. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los Libros de Contabilidad y son como siguen:

ACTIVOS

Corrientes	1.867.442,59
No corrientes	<u>401.903,77</u>
Total Activos	<u>2.269.346,36</u>

PASIVOS

Corrientes	1.279.956,55
No corrientes	<u>527.422,29</u>
Total Pasivos	<u>1.807.378,84</u>

PATRIMONIO

Patrimonio	<u>461.967,52</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>2.269.346,36</u>

El estado de resultados presenta una Pérdida del Ejercicio de \$ 109.112,54

9. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Conforme a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías, durante el año 2019 visité a la compañía con el objeto de revisar la información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que constituyan inobservancia a lo establecido en el mencionado artículo de la Ley de compañías, que deban ser revelados en el presente informe.

Atentamente,



Marco Antonio Molina
COMISARIO
Mat. 24070